



Resolución de Decanato **276 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 276/2023-EXA-UNSa - Reconocimiento de legítimo abono - Sr. Eduardo Osedo. AAD2C. asignatura: Matemática 2 con ext/ Matemática para Informática.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/04/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 614/2023-EXA-UNSa, mediante la cual, se designó al Sr. Eduardo Emanuel Osedo, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Matemática 2 con extensión de funciones en Matemática para Informática, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el docente asumió el cargo mediante resolución de Decanato 1077/2023-EXA –UNSa, a partir del 1 de noviembre de 2023.

Que el docente presentó la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad fuera del plazo establecido. Por tal motivo, la Dirección General de Personal solicita la certificación de los servicios prestados del Sr. Osedo.

Que mediante Nota N° 523/2024-EXAdirmesentarchdig –UNSa, el responsable de la Cátedra, Prof. Antonio Sângari, y la Dirección del Departamento de Matemática avalan el desempeño del Sr. Osedo desde el 1 de noviembre de 2023.

Que Decanato emite el presente instrumento legal para regularizar los haberes del docente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. Eduardo Emanuel OSEDO, D.N.I. N° 36.345.590, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Matemática 2 con extensión de funciones en Matemática para Informática de esta Unidad Académica, desde el 1 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que, el Sr. Eduardo Emanuel OSEDO, D.N.I. N° 36.345.590, designado como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática 2 con extensión de funciones en Matemática para Informática de esta Unidad Académica, ha cumplido en todas y cada una de las actividades previstas por la cátedra, desde el 1 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3.- Recordar al Sr. Eduardo Emanuel OSEDO, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su*



Resolución de Decanato **276 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 276/2023-EXA-UNSa - Reconocimiento de legítimo abono - Sr.
Eduardo Osedo. AAD2C. asignatura: Matemática 2 con ext/ Matemática para
Informática.




De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta,
22/04/2024

situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Eduardo Emanuel Osedo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Prof. Antonio Sângari, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa